Exp.2018-348
Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Del señor Juez informando que en el presente proceso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS, para el 2 de diciembre de 2021.

Así mismo, informando que el apoderado del DEPARTAMENTO DE SANTANDER y la apoderada de la parte demandante, solicitaron aplazamiento de la audiencia.

Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veintiuno

LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO S

Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia, elevada por el apoderado del DEPARTAMENTO DE SANTANDER y la apoderada de la parte demandante, procede el despacho a fijar nueva fecha para para celebrar audiencia el día **(24) VEINTICUATRO DE MAYO DE DOSMIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)** para llevar a cabo Audiencia de Trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y proferirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE:

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.200 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria